



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE LOS SANTOS  
DISTRITO DE LOS SANTOS  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 3  
(Del 5 de enero de 2023)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE SALDO DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES (IBI) PARA QUE SE UTILICE EN EL AÑO 2023.**

**CONSIDERANDO**

1. Que, para el debido funcionamiento del proceso de Descentralización del Municipio de Los Santos, se hace necesario contar con un presupuesto de funcionamiento e inversión acorde a los montos asignados en concepto de impuestos de bienes inmuebles.
2. Que Mediante Acuerdo Municipal N° 50 del 7 de julio de 2022 se aprueba el Presupuesto de Obras de Inversión y funcionamiento anual, para la vigencia fiscal del 2022 del Municipio de Los Santos.
3. Que para el funcionamiento del programa del Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) se necesita hacer la reprogramación de los saldos del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal del Distrito de Los Santos mediante el Acuerdo Municipal N°50 del 7 de julio de 2022.
4. Que por lo antes expuesto, el suscrito Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que la ley le confiere,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de los saldos del presupuesto de funcionamiento de 2022 correspondiente al Fondo de Bienes Inmuebles (IBI) para que se utilice en el año 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se reprograma los saldos de todos los Renglones de la Siguiente manera:

**SALDOS 2022**

<b>CDG</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IBI.</b>
OO1	PERSONAL FIJO	34,200.00
OO2	PERSONAL TRANSITORIO	2,673.24
O50	XIII MES	1,431.02
O71	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	6,077.55
O72	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	691.80
O73	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	548.87
O74	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	114.36
O99	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.87
102	ALQUILERES DE EQUIPO DE SONIDO	5.00
109	OTROS ALQUILERES	97.50
120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.00
141	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	653.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.00

162	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	500.00
169	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1100.00
182	MANT. Y REP. DE MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS	1058.00
185	MANT. DE EQUIPO DE COMPUTACION	100.00
201	CONSUMO HUMANO	40.81
212	CALZADOS	45.39
214	PRENDAS DE VESTIR	100.00
221	DIESEL	3500.00
232	PAPELERIA	1000.00
239	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARBON	200.00
249	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	384.00
259	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	50.00
262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	291.25
265	MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMPUTADORAS	15.86
269	OTROS PRODUCTOS VARIOS	100.00
271	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	871.54
273	UTILES DE ASEO	335.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2907.76
280	REPUESTOS	1929.39
294	CREDITOS REC. TEXTILES Y VESTUARIO	0.68
320	EQUIPO EDUCACIONAL Y EDUCATIVO	136.10
340	EQUIPO DE OFICINA	148.00
350	MOBILIARIO DE OFICINA	650.09
370	MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIOS	209.00
380	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.52
396	CREDITO RECONOCIDO MAQUINARIA Y EQUIPO	0.16
612	INDEMNIZACIONES LABORALES	316.00
694	CREDITOS REC. A INSTITUCIONES PRIVADAS	6648.52
930	IMPREVISTO	50.00
	<b>TOTAL</b>	<b>69,335.28</b>

**REPROGRAMACIÓN DE SALDOS DEL PRESUPUESTO 2022 PARA SER  
UTILIZADOS EN EL PRESUPUESTO 2023**

001	PERSONAL FIJO	37,680.00
O50	XIII MES	1,500.00
071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	4,800.00
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	600.00
073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	500.00
074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	120.00
O99	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2940.00
132	PROMOCION Y PUBLICIDAD	200.00
141	VIATICO DENTRO DEL PAÍS	400.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.00
162	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	500.00
164	GASTO DE SEGURO	300.00
182	MANT. Y REP. DE MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS	500.00
201	CONSUMO HUMANO	500.00
212	CALZADOS	200.00
221	DIESEL	8000.00
232	PAPELERIA	500.00
239	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARBON	300.00

262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	800.00
265	MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMPUTADORAS	250.00
269	OTROS PRODUCTOS VARIOS	200.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1500.00
297	CREDITOS REC. PRODUCTOS VARIOS	195.00
320	EQUIPO EDUCACIONAL Y EDUCATIVO	500.00
340	EQUIPO DE OFICINA	1000.00
350	MOBILIARIO DE OFICINA	1630.00
370	MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIOS	860.00
380	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1500.00
396	CREDITO RECONOCIDO MAQUINARIA Y EQUIPO	660.00
612	INDEMNIZACIONES LABORALES	400.28
930	IMPREVISTO	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>69,335.28</b>

**ARTICULO TERCERO:** Este acuerdo surte efecto a partir de su aprobación.

Dado en el Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal del Distrito de Los Santos, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

  
**H. C. ALEXANDER BATISTA**  
 Presidente del Consejo Municipal



  
**MARGELIS RIVERA**  
 Secretaria.

Sancionado por el Honorable Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

  
**LIC. MAXIMILIANO AMAYA POTES**  
 Alcalde Municipal



  
**BETZY G. CEDEÑO**  
 Secretaria